

ASOCIACION ANTIOQUEÑA DE COOPERATIVAS CONFECOOP ANTIOQUIA

INFORME DEL COMITÉ DE EDUCACION

Durante el año 2016, la mayoría de las cooperativas participantes en el comité de educación integradas en CONFECOP ANTIOQUIA, participaron de las reuniones del Comité, bajo la coordinación de Edhuin Marín Arango, Gerente de Coopimpresos. Se efectuaron reuniones regulares cada mes, a las que normalmente asistieron representantes de las siguientes cooperativas: por Consumo (Jesús Roberto Hoyos Rodríguez), Vínculos Estratégicos (Gloria Amparo Álvarez), Coogranada (Iván Darío Hoyos Jimenez), Genytec (Sandra Milena Lopera Hoyos), Viviana Rúa Ortega (Fundación CFA), Comedal (Luz Victoria Ramírez Bustamante), Creafam (Uriel Antonio Buritica y María Consuelo Tamayo Parra), Coobelen (Dagoberto López Arbeláez) Fundación Confiar (Lina María Mejía Correa) Cooservunal (Jorge Alberto Atehortua Correa), Colanta (Claudia Ortega), Coomei (John Jairo Torres Velez), Codesival (Víctor Jairo Correa), Coodan (Margarita María Eusse López), Cootramed (Walter Castrillon), Coosada (Nora Nancy Valencia), Verónica Vahos (FUSOAN). También se tuvo presencia, de Luis Fernando Gómez Giraldo – Director de la Asociación y Dora Elci Sierra Garcia, Directora de Educación.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL COMITÉ DE EDUCACION

Encuentro de Comités de Educación: el 19 de mayo de 2016, con la participación de 53 personas, miembros del comité de educación de las cooperativas, donde los asistentes realizaron importantes aportes entre ellos:

- Trabajar con procesos de diálogo intergeneracional. Capacitar a las nuevas generaciones.
- Construir a partir del PESEM el proceso educativo de las cooperativas, socializando sus experiencias.
- Constituir una escuela de formación y capacitación en el pensamiento y practica cooperativa para la solidaridad.

Día internacional del Cooperativismo: Evento que se llevó a cabo el 2 de julio, realizada en el parque de los deseos y se le dio el nombre FESTIVAL DIA DEL COOPERATIVISMO EL PODER DE ACTUAR POR UN FUTURO SOSTENIBLE, con este propósito se realizó un verdadero ejercicio de cooperación, las cooperativas aportaron, grupos culturales, recursos publicitarios, económicos, stand educativo, participaron más de 1200 personas entre asociados y beneficiarios de las cooperativas.

Encuentro de jóvenes un diálogo intergeneracional. Encuentro que se realizó en San Jerónimo, el 13 y 14 de octubre, con la participación de 92 jóvenes, 18 líderes cooperativos, se realizó un diálogo entre generaciones, propiciando espacios de pensamiento y reflexión sobre el empalme generacional que se debe dar en los diferentes cooperativas y su liderazgo.

Capacitación en el Proyecto Educativo Socio Empresarial, PESEM, durante varias reuniones se socializó el contenido y la metodología para la elaboración del PESEM en cada cooperativa.

Propuesta de integración del Comité de Educación de Confecoop Antioquia:

Partiendo de reconocer que Confecoop Antioquia es el organismo cooperativo de segundo grado con la responsabilidad política e ideológica de orientar y dirigir los procesos de promoción, capacitación, educación, investigación e integración de las cooperativas asociadas y las demás cooperativas del Departamento de Antioquia, proponemos al Consejo de Dirección con el fin de modificar la concepción que se tiene actualmente del Comité de Educación, para que a través de una apreciación y orientación orgánica diferente, este comité cumpla con el compromiso de desarrollar el Modelo Educativo de la asociación ajustado al Plan Estratégico y al cumplimiento de los objetivos contenidos en él, para que nos permita atender de forma asertiva y oportuna, las necesidades y demandas de las cooperativas y de la población de la región, máxime entendiendo los compromisos que el sector cooperativo, adquiere con el desarrollo de los objetivos para el desarrollo sostenible, promulgados por las Naciones Unidas y con los que sentimos el deber de impulsar y promover.

Composición de los miembros del Comité de Educación: El Comité de Educación de Confecoop Antioquia, es el organismo responsable de desarrollar las Políticas Educativas, de integración y de incidencia política, establecidas desde el Plan Estratégico de la Asociación, concebido así, este comité a la luz de las responsabilidades que proponemos, para asumir en adelante el rol de miembro, requiere de cooperativistas formados, con las mejores condiciones de experiencia y reconocimiento en el sector, que tengan la capacidad de gestionar política y administrativamente, los planes que la dirección de la entidad haya definido para la asociación.

Sugerencia propuesta al Consejo de Dirección de Confecoop Antioquia

El Comité de Educación no puede seguir teniendo un carácter de Comité Temático, debe asumir las responsabilidades establecidas en el artículo 88 de la ley 79 y sustentados en las características que el artículo 90 le confiere a los Comités de Educación, como son la de ser un órgano de la administración, encargado de orientar y coordinar las actividades de educación. En el caso de CONFECOOP ANTIOQUIA, por ser un organismo de integración cooperativa, el Comité de Educación adquiere otro matiz, y a su definición es necesario agregarle que desde dicho espacio se deliberan, concertan y difunden las políticas de educación que, en el contexto del sector, el territorio y las organizaciones se deben aplicar. Además de liderar los modelos, las metodologías, los espacios y las formas que se definan para ello. Un caso específico es la discusión actual sobre la Escuela de la Cooperación para la Solidaridad en la cual, el Comité de Educación de CONFECOOP ANTIOQUIA, debe cumplir un papel importante.

Adicionalmente, el Comité de Educación debe propender por la construcción y gestión del conocimiento en cooperativismo y en economía social y solidaria, aportando desde la teoría y la práctica a la visibilización y desarrollo del Modelo Económico Alternativo que permita al colectivo asociado y a la comunidad, generar desarrollo local en cada territorio.

En la gestión del conocimiento se requiere un capital propio del movimiento, el cual es una inversión en investigación y sistematización de buenas prácticas cooperativas, que conduzcan a verdaderos procesos educativos que integren la esencia de la “ayuda mutua” a lo Solidario en lo técnico y tecnológico, requiriendo de la participación y compromiso de las cooperativas asociadas en proponer y desarrollar propuestas educativas.

Para la gestión y construcción de conocimiento el Comité de Educación deberá proponer programas de Cultura Cooperativa, centradas en la Responsabilidad Social, en el Interés por la Comunidad, la Democracia, la Honestidad, la Transparencia y la Solidaridad que impacten los diferentes públicos de las cooperativas asociadas, las demás entidades de Economía Social y Solidaria y los territorios de cada una de ellas, como por ejemplo, el desarrollo de la cátedra cooperativa, formador de formadores en cooperativismo y Economía Social y Solidaria para el Desarrollo Territorial.

Adicionalmente, la Reforma Tributaria cambió sustancialmente la inversión social de las cooperativas, para lo cual el comité deberá proponer a las cooperativas la continuidad del impacto social con otras propuestas que permitan mantener el impacto social del Sector Cooperativo.

Además de las funciones que plantea la ley para los Comités de Educación de las cooperativas, por ser este un comité de un organismo de integración, tiene funciones adicionales en términos de diseñar y difundir políticas de Educación Cooperativa y de incidencia política, en las organizaciones asociadas, sus integrantes y en los organismos públicos con decisión política. La Educación Cooperativa de Confecoop Antioquia debe bajar la información, políticas educativas y gestión del conocimiento a las cooperativas buscando la construcción colectiva de pensamiento y reflexión que permita el desarrollo articulado del movimiento cooperativo en cada territorio

En tal sentido el Consejo de Dirección de Confecoop, debe definir un perfil para los integrantes que deben conformar esta nueva caracterización del Comité de Educación.

Escuela de la Cooperación para la Solidaridad. Se sugiere al Consejo de Dirección presentar a la Asamblea la propuesta de fundación de la Escuela de la Cooperación para la Solidaridad, para llevar a cabo este proyecto.



Eduhin de Jesús Marín Arango
Coordinador